

## RESOLUCIÓN 024 DE 2023 (10 de julio)

### “POR LA CUAL SE FIJA UN NUEVO PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”

La Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0121 de 2023 y la Resolución Distrital 017 de 2023, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0121 de 2023 se convocó el Portafolio Distrital de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y a través de la resolución Distrital 017 de 2023 se dio apertura a la línea de Estímulos para la Producción y Circulación Local de las Artes Escénicas 2023.

Que, este Despacho expidió la Resolución 020 de 2023, “Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, en las áreas de danza, artes plásticas y visuales y en la convocatoria para la selección de jurados y/o evaluadores”.

Que posteriormente se gestionó la Resolución 023 de 2023, “Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos para participar en el área de teatro del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se suspende temporalmente el calendario de la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla”.

Que al cierre de la convocatoria, programada el 7 de julio de 2023, algunos participantes reportaron mediante diferentes canales dispuestos para atención al ciudadano que la ventanilla única virtual <https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/> anunciaba un error durante el proceso de envío de documentos para concursar.

Que, al no contar con un mecanismo o reporte inmediato, algunos procedieron a realizar varios envíos horas después del cierre de la plataforma, esperando que esta remitiera un radicado que permitiera confirmar la recepción de documentos.

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

## **RESOLUCIÓN 024 DE 2023 (10 de julio)**

### **“POR LA CUAL SE FIJA UN NUEVO PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”**

Que si bien esta Secretaría, había publicado un anuncio en diferentes redes sociales explicando que “Si radicas tu propuesta este viernes, después de 6:00 p.m., tu radicado llegará a primera hora del siguiente día hábil, es decir del lunes 10 de julio de 2023, pero la plataforma registra la fecha y hora en la que enviaste tus documentos”, los fallos en el funcionamiento de la plataforma pudieron afectar la participación de algunos creadores y gestores culturales.

Que, por lo anterior, y con el objeto de garantizar condiciones favorables y en igualdad de condiciones a todos los participantes, se propone fijar un nuevo plazo para la recepción de documentos en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla, 2023.

Que en el artículo 9º del Decreto 0121 de 2023 se indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en cada una de las líneas incluidas en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.” Y en el artículo 11 de la Resolución 017 de 2023 se establece que los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en la convocatoria serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Fijar un nuevo plazo para la entrega de documentos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, con lo cual, el calendario quedaría de la siguiente manera.

<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Resultados</b>	<b>Plazo de ejecución de proyectos</b>
8 de junio	11 de julio 11:59 p.m.	18 de julio al 18 de agosto	23 de agosto	24 de agosto al 17 de noviembre

### **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial



## RESOLUCIÓN 024 DE 2023 (10 de julio)

### “POR LA CUAL SE FIJA UN NUEVO PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”

**PARAGRAFO.** No habrá una nueva fecha o plazo para la entrega de documentos requeridos para participar en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en cada área y/o línea de apoyo del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

**ARTÍCULO 3.** El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento del equipo de evaluadores de este proceso y los participantes del mismo, a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

**ARTÍCULO 4.** Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

**ARTÍCULO 5.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**

**Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla**

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP  
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP

